



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: Walkiria Marien Liriano
Directora Administrativa

De: Wilmer A. Espinosa Palacio
Director Jurídico y secretario del Comité de Compras y Contrataciones (CCC)

Asunto: Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 013-2026 del CCC de fecha 3/7/2026

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional (en adelante, el «CCC o Comité»), CERTIFICO que, en la sesión ordinaria núm. 013-2026 del CCC, celebrada el día tres (03) de julio de dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Autorizar el procedimiento de excepción por proveedor único, para la «Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-006.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de condiciones elaborado para el procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-006.

TERCERO: Designar para la evaluación de la oferta técnica y la oferta económica del procedimiento de excepción por proveedor único para la « Contratación de instalaciones hoteleras en la ciudad de Santo Domingo, para la realización de las actividades inherentes al VI Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional », identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-006, a los siguientes peritos: (i) Peritos técnicos: Ada Reyes, encargada de Relaciones Públicas de la Dirección de Comunicaciones; Misael Rincón, encargado de Audiovisuales de la Dirección de Comunicaciones; e Ismael L. Márquez, encargado de personal del Departamento de Seguridad. (ii) Perito legal: Reynaldo Rojas Acosta, encargado de Gestión Legal de la Dirección Jurídica. (iii) Perito financiero: David Rodríguez Fernández, encargado del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera.



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

CUARTO: Ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones que inicie las gestiones necesarias para la publicación del procedimiento identificado con el núm. TC-CCC-PEPU-2026-006 en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>), y que curse la invitación correspondiente.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Wilmer A. Espinosa Palacio
director jurídico y secretario del Comité
Dirección Jurídica